



**MANUAL DE GESTION DE PORTAFOLIOS Y  
CARTERA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA INTERNA/EXTERNA - DGPC -  
10, 14, 23, 31, 105, 106, 261, 262, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 287 y  
304**

Hoja - 00

Fecha: 28 Dic 2010

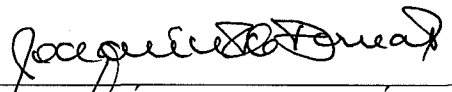
**Destinatario:**

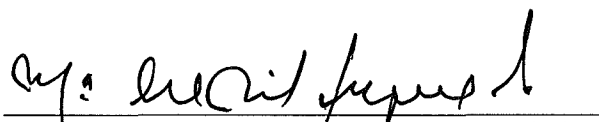
Establecimientos de Crédito, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Sociedades Administradoras de Pensiones, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Oficina Principal, Regionales y Sucursales del Banco de la República.

De acuerdo con la nueva estructura organizacional del Banco de la República, con la cual el departamento de Líneas Externas y Cartera cambió su nombre (carta circular SG-A 515 del 28 de septiembre de 2010), nos permitimos informar que el Manual Corporativo del mismo, se llamará Manual Corporativo de Gestión de Portafolios y Cartera. La modificación se hizo efectiva el 1° de octubre de 2010.

Los asuntos que contiene este manual continúan sin ninguna modificación. Así mismo, los encabezados de las actuales circulares reglamentarias vigentes que componen este manual se modificarán a medida que se realicen actualizaciones. Adicionalmente, se precisa que cualquier referencia que se realice al Departamento de Líneas Externas y Cartera – DLEC dentro del contenido del Manual, se entenderá asumido y/o de competencia del Departamento de Gestión de Portafolios y Cartera – DGPC.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ  
Subgerente de Sistemas de Pagos  
y Operación Bancaria

  
\_\_\_\_\_  
MARIA DEL PILAR LUQUE BUITRAGO  
Directora Departamento de Gestión de  
Portafolios y Cartera

CD